



06 de noviembre 2021
C.U. 030/2021 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 030/2021
Extraordinaria

Fecha: Sábado 06/11/2021

Hora: 12:00 m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre el Acta suscrita por los Miembros del Consejo de la Orden relacionada con el conferimiento de la distinción honorífica Doctor *Honoris Causa* al Excelentísimo Monseñor Dr. Mario del Valle Moronta Rodríguez, de acuerdo con lo exigido en el aparte 14 del Capítulo III, Procedimientos, insertos en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET.
2. Consideración del conferimiento y proclamación de la Distinción Honorífica Doctor **Honoris Causa** al Excelentísimo Monseñor Dr. Mario del Valle Moronta Rodríguez, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 15, Capítulo II, Normas, contenidas en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre el Acta suscrita por los Miembros del Consejo de la Orden relacionada con el conferimiento de la distinción honorífica Doctor *Honoris Causa* al Excelentísimo Monseñor Dr. Mario del Valle Moronta Rodríguez, de acuerdo con lo exigido en el aparte 14 del Capítulo III, Procedimientos, insertos en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo exigido en el aparte 14 del Capítulo III, Procedimientos, insertos en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET, acordó aprobar el Acta suscrita por los Miembros del Consejo de la Orden relacionada con el conferimiento de la distinción honorífica Doctor *Honoris Causa* al Excelentísimo Monseñor Dr. Mario del Valle Moronta Rodríguez, en los siguientes términos:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO DE LA ORDEN

Nosotros, los abajo suscribientes, integrantes del Consejo de la Orden (CO) de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de las Normas contenidas en el Manual de Distinciones Honoríficas de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Raúl Alberto Casanova Ostos, Rector, Presidente - Canciller, José Ramiro Alexander Contreras Bustamante, Vicerrector Académico, Martín Aquiles Paz Pellicani, Vicerrector Administrativo, Elcy Yudit Núñez Maldonado, Secretaria- Secretaria del CO, Lezdy Carolina Casanova Pulido, Presidenta de la Asociación de Profesores de la UNET (APUNET), Jorge Rafael Mora Álvarez, Presidente de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos de la UNET (AEAUNET) y Luis Ramón Villanueva Salas, en representación de los Decanos, según Memo No. DEC.P 300/2014, del 18 de noviembre de 2014 suscrito por ellos mismos, titulares de las cédulas de identidad Nos. V- 4.110.202, V-10.157.089, V-3.326.363, V-3.792.485, V-8.104.164, V-3.430.299 y V-9.224.630 respectivamente, reunidos en sesión virtual el día de hoy lunes 1 de noviembre de 2021, a las 10:00 a.m., previa Convocatoria y Agenda enviada por la Secretaria del CO, para tratar el **PUNTO ÚNICO: Consideración sobre el otorgamiento de la distinción honorífica Doctor *Honoris Causa* al Excelentísimo Monseñor Dr. MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ.**

Una vez analizados los soportes presentados, a saber: **1)** Postulación dirigida al Rector de la UNET - Canciller de la Orden; **2)** Hoja de Vida y **3)** Referencia de los méritos del candidato, de acuerdo con lo requerido en el Artículo 17 del Manual de Normas y Procedimientos de Distinciones Honoríficas para el otorgamiento de la distinción honorífica Doctor *Honoris Causa*, **ACORDAMOS:**

PRIMERO. Hemos evidenciado que, efectivamente, el **Excelentísimo Monseñor Dr. MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad No. V-3.569.642, cumple con los requisitos y condiciones exigidos para el otorgamiento de la máxima Distinción Honorífica Doctor *Honoris Causa*, en atención a lo dispuesto en el Artículo 9 de las Normas contenidas en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET, cuyo texto es el siguiente: "El Doctorado *Honoris Causa* es la máxima distinción que la Universidad otorga a personalidades nacionales e internacionales que, por su trayectoria en el campo de la educación, la ciencia o la cultura, en Venezuela o en el exterior, representan modelos de vida meritorios para los estudiantes y, en general, para la comunidad tachirense."



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Proponemos el día viernes 25 de febrero de 2022, en el marco del 48 Aniversario de la Institución, para la celebración del solemne Acto Académico a realizarse en la UNET, con motivo del otorgamiento de la distinción honorífica Doctor *Honoris Causa* al Excelentísimo Monseñor Dr. MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el aparte 17, referido a los Procedimientos, insertos en el anteriormente mencionado Manual de Distinciones Honoríficas.

TERCERO. Solicitamos la consideración de la presente ante el ilustre Consejo Universitario, con sujeción a lo exigido en el aparte 14 de tales Procedimientos.

Levantamos y suscribimos la presente Acta, según lo ordenado en el aparte 13 de los aludidos Procedimientos, en San Cristóbal, el primer día de noviembre de dos mil veintiuno.

Raúl Alberto Casanova Ostos, Rector, Presidente - Canciller,

José Ramiro Alexander Contreras Bustamante, Vicerrector Académico,

Martín Aquiles Paz Pellicani, Vicerrector Administrativo,

Elcy Yudit Núñez Maldonado, Secretaria- Secretaria del CO

Lezdy Carolina Casanova Pulido, Presidenta de la Asociación de Profesores de la UNET (APUNET)

Jorge Rafael Mora Álvarez, Presidente de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos de la UNET (AEAUNET)



Luis Ramón Villanueva Salas, en representación de los Decanos

2. Consideración del conferimiento y la proclamación de la Distinción Honorífica Doctor Honoris Causa al Excelentísimo Monseñor Dr. Mario del Valle Moronta Rodríguez, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 15, Capítulo II, Normas, contenidas en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 10 de su Reglamento y de conformidad con lo contemplado en el Artículo 15, Capítulo II, Normas, contenidas en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET, acordó aprobar el conferimiento y proclamación de la Distinción Honorífica Doctor Honoris Causa al Excelentísimo Monseñor Dr. Mario del Valle Moronta Rodríguez, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO;

Que, el Excelentísimo Mons. Dr. MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ, es el quinto Obispo que ejerce su ministerio episcopal en la Diócesis de San Cristóbal, Canciller de la Universidad Católica del Táchira-UCAT, Primer Vice-Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana y miembro de la Congregación para la Doctrina de la Fe;

CONSIDERANDO;

Que, el Excelentísimo Mons. Dr. MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ, ha promovido y construido en su ardua, laboriosa y exigente misión, sin medir dificultades, contratiempos o riesgos, ni exigir prebenda alguna, manifestándose en un progreso espiritual y evangelizador de la colectividad tachirense como Pastor Diocesano en donde, además, ha proyectado el nombre de nuestra UNET en su amplio recorrido eclesial;

CONSIDERANDO;

Que, el Excelentísimo Mons. Dr. MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ, es insigne ejemplo de modestia, humildad y sencillez, ejerciendo su gestión pontifical con amoroso empeño, dedicación y solidaridad humana colmada de gran fe hacia su grey y desde su llegada a esta tierra andina, la comunidad tachirense ha sido testigo presencial de sus luchas y sus afanes, en pro de los intereses espirituales y culturales de la diócesis que le fue confiada por Su Santidad Juan Pablo II;

ACUERDA:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

PRIMERO. Conferir la máxima distinción honorífica **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) al Excelentísimo Monseñor Doctor **MARIO DEL VALLE MORONTA RODRÍGUEZ**.

SEGUNDO. Celebrar un solemne acto académico con el ceremonial de estilo para su conferimiento, el día 25 de febrero de 2022, en el Teatro Principal de la UNET.

TERCERO. Designar a S.E.R. Cardenal Monseñor Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo de Mérida, como orador quien exalte las virtudes del beneficiario.

RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS
Rector

ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
Secretaria



Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

Dra. Ely Yudit Núñez Maldonado
Secretaria